



San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de junio de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

CPN. Juan Cruz Miranda

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

Liliana Barrionuevo

Concejal F3P
Concejo Deliberante
San Fernando del Valle de Catamarca



Proyecto de Comunicación

Autor: Liliana Barrionuevo

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación, puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo la demarcación de sendas peatonales y colocación de señales viales “Cruce Peatonal” y “Ceda el Paso” en los cruces habilitados para peatones en el canal ubicado en avenida Mariano Moreno desde calle Samuel Molina hasta avenida Presidente Arturo Illia.-

El canal de desagüe de la avenida Mariano Moreno cuenta a lo largo con pasarelas que permiten el cruce de peatones de una acera a otra, los cuales generalmente se encuentran ubicados a mitad de cada cuadra.-

Ello genera que los peatones al cruzar la pasarela, y antes de llegar a la otra acera queden prácticamente sobre la calzada porque el canal cuenta en algunos tramos con una pequeña vereda lo que genera una situación de riesgo tanto para el peatón como para los conductores, pues en muchas oportunidades quien va conduciendo es sorprendido por el peatón que desciende de repente.-

La señalización horizontal, es decir, la demarcación de sendas peatonales; y la colocación de señalización vertical, carteles de “Ceda el Paso” y “Cruce de Peatones” permitirá a quienes manejan advertir en que tramos se encuentran habilitados dichos cruces peatonales para poder tomar las precauciones del caso, disminuyendo la velocidad ante la posible aparición de peatones.-

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación de sendas peatonales y colocación de señales viales “Cruce Peatonal” y “Ceda el Paso” en los cruces habilitados para peatones en el canal ubicado en avenida Mariano Moreno desde calle Samuel Molina hasta avenida Presidente Arturo Illia.-

Artículo 2º: De Forma.-